





# Telegrafas-Telefonemas-Radiogramas

## LOS PERIÓDICOS OFICIALES

La Gaceta inserta las siguientes disposiciones:

Plantilla del cuerpo auxiliar del ministerio de Estado.

Disponeendo que los funcionarios del cuerpo diplomático que hayan ingresado en la carrera por la última categoría y lleven más de 20 años de servicios, puedan solicitar la situación de doméstico.

Esta se dispondrá en Madrid, y los funcionarios a quienes se les considera vendrán obligados a desempeñar los servicios y comisiones que les confie el ministro del Estado.

Plantilla del personal administrativo del tribunal de las Ordenes militares.

Aumentando en un consejero agricultor el Comité de exportación de aceites de oliva y tortas de semillas.

## Entrega de su álbum al Rey

El doctor Capdevila cumplió su proyecto de ley sobre autonomía universitaria.

Se acuerda lo informe la comisión especial.

El conde de Limpia anuncia al señor Burgos Mato una interlocución sobre el sindicato.

Dice que señala día para que no coincida con alguna otra ocupación del ministro.

El señor Burgos Mato acepta la interpelación.

El señor duque de San Pedro de Galánfino dirige un ruego relacionado con los ferrocarriles secundarios.

Ocupa la presidencia el general señor Mariano Ortega Morejón.

Este señor habla de anomalías en las Juntas de Protección a la Infancia y deficiencias de los Municipios sobre este asunto.

El señor Cortina habla de un asunto relacionado con el ministerio de Hacienda.

El ministro de la Gobernación ofrece trasladar el ruego al señor Bugallal.

Orden del día.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se reúne la Cámara en secciones, dase cuenta del resultado de las mismas y se levanta la sesión.

## LAS CORTES

### SENADO

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Allendesalazar.

Hay regular concurrencia en escaños y tribunas.

Se entra en el despacho ordinario.

Se aprueba el plan para la realización de las taras parlamentarias, y se da cuenta de la dimisión del señor marqués de Portago.

El señor Burgos Mato, de uniforme, procede a la lectura de los proyectos de ley sobre creación de comités paritarios, proflaxis, sindicación forzosa, contrato de trabajo y régimen municipal.

Aumentando en un consejero agricultor el Comité de exportación de aceites de oliva y tortas de semillas.

Pide que sean dictaminados por comisiones especiales.

El señor Prado Palacio lee el proyecto de ley sobre autonomía universitaria.

Se acuerda lo informe la comisión especial.

El conde de Limpia anuncia al señor Burgos Mato una interlocución sobre el sindicato.

Dice que señala día para que no coincida con alguna otra ocupación del ministro.

El señor Burgos Mato acepta la interpelación.

El señor duque de San Pedro de Galánfino dirige un ruego relacionado con los ferrocarriles secundarios.

Ocupa la presidencia el general señor Mariano Ortega Morejón.

Este señor habla de anomalías en las Juntas de Protección a la Infancia y deficiencias de los Municipios sobre este asunto.

El señor Cortina habla de un asunto relacionado con el ministerio de Hacienda.

El ministro de la Gobernación ofrece trasladar el ruego al señor Bugallal.

Orden del día.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se reúne la Cámara en secciones, dase cuenta del resultado de las mismas y se levanta la sesión.

## CONGRESO

Hay desanimación en escaños, tribunas y pasillos de la Cámara.

La sesión comienza a las 4.25, presidiendo el señor Sánchez Guerra.

Juran el cargo varios diputados, entre ellos los señores Domínguez Pascual, marqués de Torrejón y Moratá.

El presidente concede la palabra al ministro de Hacienda.

Este hace resaltar su situación difícil al tener que dar cuenta del estado económico del país, ya que circunstancias anormales han obligado al Estado a recurrir al Presupuesto de gastos.

Recuerda sus manifestaciones al presentar los Presupuestos del año 1914. Y añade:

“Lo que entonces anunciamos es hoy una realidad.”

Han aumentado considerablemente los gastos por la organización de las plantillas de los funcionarios públicos y por el pago de intereses de los empréstitos emitidos durante la época de transformación que abreviamos.

Es preciso acometer la obra de unos Presupuestos, teniendo en cuenta las nuevas necesidades del país.

La cifra total de estos Presupuestos es de 2.212 millones.

El déficit del Presupuesto de 1918 supera a lo calculado, puesto que llega a 332 millones.

El año actual se calcula en 402, y es previsible que estos déficits terminen confecionando unos Presupuestos en los que los gastos están sometidos a los ingresos de un modo cierto.

Así, pues, pienso reducir los gastos a los límites menores procurando no desastre las exigencias de la nación.

Con el visto dese de atender la obra de constitución nacional, inaplazable, hemos aumentado el presupuesto extraordinario de Fomento, en el cual están atendidas esas inaplazables necesidades.”

Pasa a ocuparse el ministro de Hacienda de la obra económica que hay que someter a la consideración de las Cámaras.

Anuncia que va a ser breve, porque muchos de los proyectos son los presentados por el gabinete nacional, integrado por los propios hombres de todos los partidos dinásticos.

Examina el proyecto por él presentado, en el que se gravan los transportes terrestres, grancada, contribución territorial e industrial, impuesto sobre la propiedad, etc.

Se refiere luego al servicio postal como fuente de ingresos, y lamenta el abuso creciente de la franquicia postal, que representa una pérdida de ingresos de varios millones.

Y agrega:

“Otro impuesto nuevo será el de las guías imprimadas para las armas de fuego y el impuesto sobre los productos manufacturados.”

A pesar de gravar todo esto, queda un déficit considerable.

Para armonizarlo se reformará la contribución territorial, puesto que se da el caso de que habiendo aumentado las rentas, se sigue pagando como antes.

Se procura que esta contribución deje al Estado unos 900 millones de pesetas.

Otro de los impuestos será sobre las fortunas, como fuente normal de ingreso, estableciendo una tributación especial para el aumento de fortunas desde 1916, o sea, para los beneficios extraordinarios obtenidos por las anomalías circunstanciales que trajo consigo la guerra.”

Anuncia la reforma del impuesto de cedulas personales en el sentido de que no se pague por signos puramente externos, como el alquiler del cuarto, etc., sino que se tributaría con arreglo a las rentas que cada individuo realiza por la ruptura del pacto.

No ha sido posible llegar a un acuerdo en la huelga de camareneros, quienes rechazan las propinas en las bases puestas a discusión.

Los parlamentarios catalanes piensan soterriar el proyecto que antes que los presupuestos sean aprobados la ley de Sindicatos profesionales y la del Contrato de Trabajo.

El señor Amado ha dicho que no es extraño que no hayan entrado al trabajo en algunos talleres, porque no ha habido tiempo de pasar los avisos.

Se corregirán las omisiones y el lunes se trabajara normalmente en todas partes.

## Los estudiantes de Barcelona

En Barcelona los estudiantes continuaron los desfiles iniciados en días pasados.

Arrancaron los adequines de la vía pública, colocándolos en los rieles del tránsito; rompieron los cristales de la Universidad a pedradas, y arrastraron los bancos del interior, arrojándolos a la calle.

En vista de esto, el rector ordenó suspender des de las clases hasta el lunes próximo.

Hoy se reunirá el claustro de profesores.

## DE BARCELONA

Cumpliendo el acuerdo, se han abierto los desfiles iniciados en días pasados.

Arrancaron los adequines de la vía pública, colocándolos en los rieles del tránsito; rompieron los cristales de la Universidad a pedradas, y arrastraron los bancos del interior, arrojándolos a la calle.

En el puerto los trabajos son casi nulos.

No trabajan los ladilleros, carpinteros, cerrajeros, metalfúrgicos, ni los del ramo de construcción.

En la mayoría de los talleres, grupos de obreros han impedido a sus compañeros que trabajasen.

En muchos talleres los obreros se retiran al pretender los patronos hacer selección de los que trabajan.

Esto ha sucedido en la Hispano-Suiza y en la fábrica de Cross.

Se han publicado todos los diarios, excepto El Día Gráfico, que se cree reanudará su labor el próximo lunes.

Los operarios del Correo Catalán amontran con la huelga si no se les abonan los jornales de los días que han estado parados.

Algunos elementos obreros, no conformes con la solución dada al lock-out, continúan haciendo presión para que dimita el Comité del Sindicato y rechazar las bases de arreglos, ya que el Comité que sea nombrado—dijo—no le alcanza la responsabilidad que marca la real orden por la ruptura del pacto.

No ha sido posible llegar a un acuerdo en la huelga de camareneros, quienes rechazan las propinas en las bases puestas a discusión.

Los parlamentarios catalanes piensan soterriar el proyecto que antes que los presupuestos sean aprobados la ley de Sindicatos profesionales y la del Contrato de Trabajo.

El señor Amado ha dicho que no es extraño que no hayan entrado al trabajo en algunos talleres, porque no ha habido tiempo de pasar los avisos.

Se corregirán las omisiones y el lunes se trabajara normalmente en todas partes.

## BOLSA DE MADRID

Interior 75'65.

Amitizante 5 por 100 antiguo, 97'60.

Amitizante 5 por 100 nuevo, 90'00.

Amitizante 5 por 100, 90'00.

Exterior, 87'30.

Frances, 51'00.

Libras, 20'65.

Marcos, 43'00.

## Lo que dice un periódico

Un periódico dice que en un acto no oficial, un vicesecretario del Senado, contestó a un personaje que lo interrogó acerca de su dimisión.

“Yo no soy dimisivo, sino substituido, y me alegro, porque así podré preguntar al señor Allendesalazar los motivos por los que ha vuelto a ocupar la presidencia del Senado.

Esa actitud debe significar la reincorporación del militarismo al partido conservador.”

El señor Maura, que no estaba muy lejos del vicepresidente aludido, que era el marqués de Portago, cogiéndole a éste por el brazo, le dijo:

“Yo no tengo por qué hacerme solidario de la conducta del señor Allendesalazar.”

**Reunión aplazada**

Por tener que ausentarse el señor Leroux, no pudo celebrarse ayer, como estaba anunciado, la reunión de las minorías republicanas.

Sigue el orador diciendo que ni los ciudadanos, ni los políticos tienen defensa, mientras están sometidos a imposiciones, suma-

cialidad es muy disensible, y no se limiten las facultades de los tribunales de honor.

Añadió que su propósito hoy solo era dar estado parlamentario al asunto.

Lamentó que el señor Maura continúe en estado catalán, porque podría dar mucha lástima en el asunto que se debatía.

Luego preguntó si eran o no legales las Juntas de Defensa, y añadió: “Si no lo son, en qué posición está el gobierno? ¿Está dispuesto a mantener en sus puestos a los oficiales expulsados?”

Afirmó que, a su juicio, son completamente nulos los tribunales de honor, y negó que el Supremo de Guerra y Marina tenga facultades legales.

A continuación formuló esta pregunta:

“¿Qué procede mejor, el que cumple las leyes, en virtud de juramento, o los que infringen?”

Le contestó el ministro de la Guerra, sin concretar las manifestaciones del señor Prieto.

Consideró que carecía de facultades para fumigarse en los tribunales de honor, que están formados por técnicos y autónomos, y declaró que las Juntas de Defensa existen, aunque con carácter informativo (rumores), y que si alguno se extralimitara en sus atribuciones sería llamado al orden, apelando la ley.

Justificó la intervención del Supremo de Guerra y Marina.

Rectificó el señor Prieto, insistiendo en todo lo dicho, y pidiendo al ministro de la Guerra que diera su opinión acerca de las demás.

El señor Burgos Mato, de uniforme, procedió a la lectura de los proyectos de ley sobre creación de comités paritarios, proflaxis, sindicación forzosa, contrato de trabajo y régimen municipal.

Aumentando en un consejero agricultor el Comité de exportación de aceites de oliva y tortas de semillas.

Pide que sean dictaminados por comisiones especiales.

El señor Prado Palacio lee el proyecto de ley sobre autonomía universitaria.

Se acuerda lo informe la comisión especial.

El conde de Limpia anuncia al señor Burgos Mato una interlocución sobre el sindicato.

Dice que señala día para que no coincida con alguna otra ocupación del ministro.

El señor Burgos Mato acepta la interpelación.

El ministro de la Guerra rectificó también.

Rectificó el señor Prieto, insistiendo en todo lo dicho, y pidiendo al ministro de la Guerra que diera su opinión acerca de las demás.

**TAURINAS****Movimiento Borsalí**

**EL FESTIVAL DE LA CRUZ ROJA**  
Cada vez es mayor el entusiasmo por celebrar el festival de la Cruz Roja, que se celebrará mañana en nuestra plaza.

Los distinguidos aficionados que se encargan del rejoneo y lidia de los novillos de Flores, están animados de los mejores deseos, y nos consta que, por lo menos, la "gente" de pie se está entrenando estos días.

Todas las localidades están vendidas, y esto es una prueba del entusiasmo.

Los novillos de Flores estarán expuestos este tarde, a las horas de costumbre, en los corrales, para que el público pueda admirar su excelente presentación.

El capitán general de esta región ha dispuesto que tomen parte en el festival las bandas musicales de los regimientos de Mallorca y Guadalajara.

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza correspondiente al día 14 de noviembre de 1919.

París cheque de banquero, 53'50.  
París 8 d. vista, comercial, 50'80 a 51'50.  
Londres vista, cheque de banquero, 20'83.  
Londres 8 d. vista, comercial, 20'43 a 20'33.  
**DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR**  
Serie F, d 75'50, p 78'74.  
Serie E, d 75'50, p 75'70.  
Serie D, d 75'80, p 76'00.  
Serie C, d 77'40, p 77'70.  
Serie B, d 77'40, p 77'70.  
Serie A, d 77'25, p 77'50.  
Series G y H, d 76'00, p 76'25.  
**CARPETAS PROVISIONALES DEL 4 POR 100**  
Serie F, d 75'60, p 75'80.

Serie E, d 75'60, p 73'80.

Serie D, d 75'60, p 75'80.

Serie C, d 75'60, p 75'80.

Serie B, d 75'60, p 75'80.

Serie A, d 75'60, p 75'80.

**DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100 INTERIOR**

Serie E, d 90'75, p 91'00.

Serie D, d 90'75, p 91'00.

Serie C, d 90'75, p 91'00.

Serie B, d 90'75, p 91'00.

Serie A, d 90'75, p 91'00.

**DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100—1917**

Serie F, d 97'50, p 97'80.

Serie E, d 97'50, p 97'80.

Serie D, d 97'50, p 97'80.

Serie C, d 97'50, p 97'80.

Serie B, d 97'50, p 97'80.

Serie A, d 97'50, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.

**DEUDA 5 POR 100 AMORTIZABLE**

Serie F, d 97'60, p 97'80.

Serie E, d 97'60, p 97'80.

Serie D, d 97'60, p 97'80.

Serie C, d 97'60, p 97'80.

Serie B, d 97'60, p 97'80.

Serie A, d 97'60, p 97'80.